MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION Número 680 19 ENE 1989

Por la cual se concede una autorización

EL DIRECTOR DE VIGILANCIA Y CONTROL,

En ejercicio de la delegación conferida por resoluciones números 05301 y 05666 de 1983 según facultad otorgada por el Decreto 3134 de 1956, y

CONSIDERANDO:

Que ESPERANZA NARANJO RAMIREZ con cédula de ciudadanía número 51.654.696 de BOGOTA ha solicitado el registro de su CERTIFICADO De AUXILIAR DE ENFERMERIA

Que le otorgó EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

El 24 DE JUNIO DE 1.988

Que dicho se encuentra debidamente refrendado en la Secretaría de Educación de

Al folio del Libro de

Que

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Autorízase a ESPERANZA NARANJO RAMIREZ para ejercer la profesión de AUXILIAR DE ENFERMERIA en el territorio nacional, previa anotación correspondiente.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Por el Ministro de Salud,

GABRIEL PONTON LAVERDE
Director Vigilancia y Control

GUSTAVO RUBIO Q
Jefe Sección Profesiones (E)

EFG